

FECHA ELABORACIÓN:



COPLADE

COPLADE 2017

SE MANIFIESTA QUE RESPECTO DEL PRESENTE PROGRAMA YA EXISTE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL MEDIANTE:
Of. SDS/DGA/SRF/516-BIS/2017

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO PROGRAMADO EJERCICIO FISCAL 2017.

CANTIDAD TOTAL CON NÚMERO: \$10,000,000.00

CANTIDAD TOTAL CON LETRA: DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE: LIC. JULIETA GONZÁLEZ MENDEZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA:

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

LIC. MAXIMILIANO GONZÁLEZ SORIANO
DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL SUR

TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DRA. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Comité de Planeación del Desarrollo

Solicitud de Aprobación de Programa Social

D.L. DEPENDENCIA, ORGANISMO O DELEGACIÓN:
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL
HÁBITOS SALUDABLES CDMX

DIAGNÓSTICO:

LA PREVALENCIA DE LOS PROBLEMAS BUCCODENTALES EN TODOS LOS GRUPOS ETARIOS DE LA POBLACIÓN ESTÁN RELACIONADOS CON UNA MALA HIGIENE BUCAL, DEL TOTAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EXAMINADOS EN EL ESTUDIO DEL SIVEPAB EL 45.7% TENÍAN VISIBLES DETRITOS O CALCULO EN LOS DIENTES, MIENTRAS QUE EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE 6 A 9 AÑOS EL 35.1% PRESENTABA PROBLEMAS BUCCODENTALES, CONSIDERANDO QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SON LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A PADECER CARIES PERO A LA VEZ SON LA POBLACIÓN EN LA CUAL SE PUEDE REVERTIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SUS PIEZAS DENTALES PERMANENTES MEDIANTE LA ENSEÑANZA DE HÁBITOS BUCALES SALUDABLES Y DOTACIÓN DE PAQUETES DE HIGIENE BUCCODENTAL.

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

II. OBJETIVOS Y ALCANCES:

FOMENTAR HÁBITOS SALUDABLES PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CARIES DENTAL, EN ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS PREESCOLARES Y PRIMARIAS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA GRATUITA DE PAQUETES DE SALUD BUCCODENTAL. SE DARÁ PRIORIDAD EN LA ENTREGA A QUIENES ESTUDIEN EN ZONAS DE BAJO Y MUY BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL.

III. METAS FÍSICAS:

ENTREGAR APROXIMADAMENTE 150 MIL PAQUETES DE SALUD BUCCODENTAL AL MISMO NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EN ESCUELAS DE PREESCOLAR Y PRIMARIAS PÚBLICAS DE LA CDMX.

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

PRESENTAR EN ORIGINAL Y PROPORCIONAR COPIA FOTOSTÁTICA DE CUALQUIER DOCUMENTO OFICIAL (BOLETA DE CALIFICACIONES DEL CICLO ESCOLAR VIGENTE, COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN O CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) QUE AVALE QUE LA ALUMNA O ALUMNO SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGUNA ESCUELA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA ESCOLARIZADAS.

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:

LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA GESTIONARÁ MEDIANTE LAS 5 DIRECCIONES EJECUTIVAS REGIONALES Y LAS 16 JEFATURAS DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE DELEGACIONAL, LAS JORNADAS DE DIFUSIÓN Y ENTREGA EN LOS LUGARES QUE LA MISMA DETERMINE, ASIMISMO, TRAMITARÁ EL INGRESO A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA. EL PADRÓN DE DERECHAHABIENTES SERÁ INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL SUR Y LA RECOPIACIÓN Y EL RESGUARDO DE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS ESTARÁ A CARGO DE LAS 5 DIRECCIONES EJECUTIVAS REGIONALES, A TRAVÉS DE LAS 16 JEFATURAS DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE DELEGACIONAL.